



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de julio de dos mil veintitrés. –

Referencia	Tutela
Accionante	BLANCA ELENA MONTOYA PUERTA
Afectado	CESAR MAURICIO MONTOYA PUERTA
Accionada	NUEVA EPS S.A.
Radicado	05001-31-03-001-2023-00124-00
Asunto	Auto apertura incidente desacato

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la entidad requerida en la que indica, se pretende la entrega de insumos derivados de la patología J328, la cual no se encuentra incluida dentro del alcance del fallo de tutela, y sin que se acredite la solicitud del servicio y/o supuesta negación; también lo es, que obra constancia de secretaria en la que informa que aún no se ha efectuado la entrega del medicamento desvenlafaxina 50 mg tableta de liberación sostenida, medicamento prescrito por la especialidad de psiquiatría, el cual hace parte de las patologías que fuere concedida en el fallo de tutela del 24 de abril de 2023, este Despacho Judicial,

RESUELVE

PRIMERO: **ABRIR INCIDENTE DE DESACATO** en contra de **JOSE FERNANDO CARDONA URIBE** en calidad de representante legal de la **NUEVA EPS**.

SEGUNDO: **CONCEDER** al Dr. **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE** el término de **TRES (3) DÍAS**, para que se pronuncie al respecto, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer (artículo 129 del CGP).

TERCERO: Practíquese la notificación pertinente al directo encargado de dar cumplimiento del fallo (artículo 27 del Decreto 2591 de 1991).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRONICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria